

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/23-NE/12
18/08/09

**VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/23)**

(Santo Domingo, República Dominicana, del 25 al 27 de agosto de 2009)

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Seguridad Operacional

**Cuestión 5.3 del
Orden del Día:**

**Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional, Montreal, Canadá,
29-31 de marzo de 2010 (Secretaría)**

(Nota informativa presentada por la Secretaría)

1. La OACI ha enviado la Carta AN 12/53-09/51 de 8 de junio de 2009 a esta Secretaría mediante la cual se informa sobre la “Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional”, que se celebrará en la Sede de la OACI, en Montreal, entre el 29 y 31 de marzo de 2010, la misma que se acompaña para su referencia (**Anexo**).

2. Como en oportunidades anteriores, es necesario que la CLAC asista a esta Conferencia con una posición consensuada, por lo que se debería trabajar en la “Guía de Orientación”, en base al procedimiento establecido para estos casos.

Medidas Propuestas al Grupo de Expertos

3. En sentido de lo expuesto, se invita al GEPEJTA a analizar la agenda propuesta e intercambiar comentarios para que la Secretaría pueda comenzar a desarrollar la “Guía de Orientación” pertinente.



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Tel.: +1 514-954-8219 ext. 8080

Ref.: AN 12/53-09/51

8 de junio de 2009

Asunto: Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional,
Montreal, 29 - 31 de marzo de 2010

Tramitación: Envíe sus comentarios de modo que se reciban
en Montreal para el 15 de agosto de 2009

Señor/Señora:

1. Tengo el honor de comunicarle que el Consejo, en la octava sesión de su 185º período de sesiones, examinó el programa de reuniones provisional para 2010-2012 y aprobó, para fines de planificación, la celebración de una Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional en la Sede de la OACI, en Montreal, del 29 al 31 de marzo de 2010.

2. La conferencia tiene como propósito reunir a los miembros de la administración superior de las autoridades de aviación civil de los Estados, del rango apropiado, para que lleguen a un consenso, contraigan compromisos y formulen las decisiones necesarias para el progreso eficaz y eficiente de las actividades clave de seguridad operacional de la OACI y los Estados contratantes. Durante su 188º período de sesiones, el Consejo considerará un informe sobre la necesidad de realizar la conferencia, así como su orden del día, fechas y arreglos administrativos para su celebración, y tomará una decisión definitiva al respecto. Me complacería contar con sus comentarios sobre la necesidad de celebrar la conferencia y acerca de los objetivos globales y resultados propuestos para la misma.

3. Por consiguiente, le ruego que tenga a bien examinar los objetivos globales y resultados propuestos para la conferencia que se adjuntan a la presente. La labor de la Comisión de Aeronavegación y del Consejo se facilitará enormemente si se reciben comentarios concretos sobre los objetivos y resultados. Le invito a que envíe los resultados que desee formular de modo que obren en mi poder el 15 de agosto de 2009, a más tardar. Puede enviar su respuesta en formato electrónico, como adjunto a su

S09-2086

mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección: ism@icao.int . Debido al cronograma estricto que debemos cumplir, quizás no sea posible tomar en cuenta los comentarios que se reciban con posterioridad a la fecha indicada.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración.

Taïeb Chérif
Secretario General

Adjunto:

Objetivos globales y resultados propuestos

ADJUNTO a la comunicación AN 12/53-09/51

Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional Montreal, 29 al 31 de marzo de 2010

Objetivos globales y resultados propuestos

Nota.- Los objetivos 1 y 2 son de carácter informativo y su propósito es delinear el contexto amplio de seguridad operacional de la Conferencia. Los objetivos 3 a 8 son de carácter ejecutivo, y están orientados a obtener compromisos y generar las decisiones necesarias para el progreso eficaz y eficiente de las actividades clave de la OACI que se encuentran en curso.

Objetivo 1 El marco de seguridad operacional de la OACI

El resultado que se espera de este objetivo es sentar las bases para la Conferencia mediante una descripción general del marco de seguridad operacional de la OACI y su proceso interno de gestión de la seguridad operacional (ISMP), en evolución.

Objetivo 2 Evolución del programa de auditoría de los Estados

Se presentará a la Conferencia un informe sobre la evolución del proceso de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional que realiza la OACI, con énfasis en la transición de un sistema de auditorías periódicas del cumplimiento a un sistema de vigilancia continua de la seguridad operacional basado en el riesgo.

Objetivo 3 Manejo de la transición hacia el entorno del programa estatal de seguridad operacional (SSP)

Como parte de este objetivo, se procurará que la Conferencia llegue a un acuerdo respecto de una “lista” de actividades específicas que deberán realizar la OACI y los Estados y, cuando corresponda, las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional, para asegurar que se prevean salvaguardas durante la transición hacia un entorno SSP.

Objetivo 4 El vínculo entre el SSP y el enfoque de vigilancia continua (CMA)

Este objetivo apunta a que la Conferencia llegue a un acuerdo respecto del vínculo entre los SSP y el CMA y apruebe las medidas específicas que deban tomar la OACI y los Estados para fortalecer la sinergia entre ambos y hacer un uso óptimo de la información resultante.

Objetivo 5 Intercambio de información sobre seguridad operacional

La Conferencia examinará una “lista” propuesta, incluyendo en su análisis qué tipo de datos e información de seguridad operacional podrán compartirse, entre quiénes se compartirán, así como la necesidad de establecer asociaciones específicas con la industria, y llegará a un acuerdo al respecto.

Objetivo 6 Protección de las fuentes de información sobre seguridad operacional

La Conferencia examinará y acordará intervenciones específicas de la OACI y los Estados y, cuando corresponda, de las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional, para abordar los aspectos políticos, administrativos y prácticos de la protección de las fuentes de información sobre seguridad operacional.

Objetivo 7 Nuevo Anexo sobre la gestión de la seguridad operacional

El resultado que se pretende lograr con este objetivo es un acuerdo respecto del marco SSP de la OACI como contenido básico de un nuevo Anexo sobre gestión de la seguridad operacional, incluida una declaración que exprese el compromiso de no presentar diferencias respecto de sus disposiciones.

Objetivo 8 Armonización de las normas y procesos para evitar la certificación múltiple

Se invitará a la conferencia a comprometerse a tomar las medidas necesarias para reducir las exigencias de que los titulares de certificados cumplan con múltiples requisitos, similares aunque distintos, conforme a las múltiples normas de certificación existentes, lo cual aliviaría la carga administrativa y financiera de los titulares de certificados y, a la vez, mitigaría las consecuencias para la seguridad operacional que podría acarrear dicha carga.

— FIN —